



## **ROMANO SENIOR SOCIMI, S.A.**

### **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Al amparo de los acuerdos del Consejo de Administración de ROMANO SENIOR SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") de fecha 24 de marzo de 2026, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de abril de 2026, a las once horas (11h00), en la sede de Cuatrecasas, en Madrid, calle Almagro número 9, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente Orden del Día:

PRIMERO. *Información sobre la marcha del negocio de la Sociedad (punto del orden del día informativo).*

SEGUNDO. *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.*

TERCERO. *Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.*

CUARTO. *Aprobación de la gestión del consejo de administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.*

QUINTO. *Aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales con las modificaciones requeridas para la incorporación de la Sociedad a BME Scaleup en cumplimiento de los requisitos del régimen SOCIMI.*

QUINTO (A). *Modificación del artículo 7º, relativo a la transmisión de acciones.*

QUINTO (B). *Inclusión de un nuevo artículo 11º, relativo a las comunicaciones de los accionistas de la Sociedad sobre participaciones significativas y pactos parasociales.*

QUINTO (C). *Inclusión de un nuevo artículo 12º, relativo a la exclusión de negociación en BME MTF Equity.*



- QUINTO (D). *Modificación del artículo 17º (anteriormente el artículo 15º), relativo a la asistencia y legitimación a la Junta General.*
- QUINTO (E). *Modificación del artículo 22º (anteriormente el artículo 20º), relativo a la celebración de la junta, lista de asistentes, votación y adopción de acuerdos.*
- QUINTO (F). *Modificación del artículo 28º (anteriormente el artículo 26º), relativo al régimen y funcionamiento del Consejo de Administración.*
- SEXTO. *Información sobre la aprobación de un Reglamento del Consejo de Administración.*
- SÉPTIMO. *Solicitud de admisión a negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad en el segmento de negociación BME Scaleup.*
- OCTAVO. *Autorización para la adquisición de acciones propias de la Sociedad.*
- NOVENO. *Reparto de un dividendo extraordinario con cargo a "aportaciones de socios" de la cuenta 118 del Plan General de Contabilidad.*
- DÉCIMO. *Delegación de facultades.*

### **Derecho de información**

Se informa a los accionistas de que, a partir de la publicación de este anuncio, tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (Calle Villanueva 2 (B), Escalera 1, Planta SM, 28001 Madrid) o a solicitar la entrega o el envío gratuito de la siguiente documentación:

- Texto íntegro de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión y el informe del auditor de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 (punto SEGUNDO del Orden del Día).

- Texto íntegro del (i) informe justificativo formulado por el Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, y (ii) nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales propuesto (punto QUINTO del Orden del Día).
- Texto íntegro del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (punto SEXTO del Orden del Día).

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General e, inclusive, hasta al séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o preferiblemente, mediante envío de dicha petición a la dirección de correo electrónico [info@romanosenior.com](mailto:info@romanosenior.com). La petición del accionista deberá incluir nombre y apellidos o denominación social, número de DNI o NIF, dirección de correo electrónico y fotocopia de la Tarjeta de Asistencia y Delegación. Corresponderá al accionista la prueba del envío o presentación de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

### **Posibilidad de solicitar un complemento**

Aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día, todo ello de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

### **Derecho de asistencia y representación**

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas pueden asistir a las Juntas Generales. Asimismo, todo accionista que tenga derecho de asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta. En caso de copropiedad sobre una o varias acciones, los copropietarios habrán de designar una sola persona



para el ejercicio de los derechos de socio. La misma regla aplicará a los demás supuestos de cotitularidad de derechos sobre acciones.

La legitimación para el ejercicio de los derechos del accionista se obtiene mediante la inscripción, con cinco (5) días de antelación a la celebración a la Junta General, en el correspondiente registro contable, que presume la titularidad legítima y habilita al titular registral a exigir que la Sociedad le reconozca como accionista. Lo anterior podrá acreditarse mediante la oportuna Tarjeta de Asistencia y Delegación expedida por la entidad depositaria correspondiente.

A efectos de la elaboración de la lista de asistentes, se informa de que el registro de asistencia se abrirá a las 10:30 horas y se cerrará a las 10:55 horas del día de celebración de la Junta.

### **Voto a distancia**

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a los puntos del Orden del Día de la Junta General mediante la oportuna Tarjeta de Asistencia y Delegación expedida por la entidad depositaria correspondiente en la que se detallará la identidad del sujeto.

Los accionistas que emitan su voto a distancia serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

### **Intervenciones y solicitudes de información**

El accionista podrá solicitar su intervención, así como formular preguntas en la Junta General Ordinaria. El Secretario de la Junta General dará lectura a las intervenciones y solicitudes de los accionistas en el turno reservado a las mismas. Las intervenciones solo constarán en el acta de la reunión cuando así se haya solicitado expresamente. Las solicitudes de información o aclaración formuladas por los asistentes durante la celebración de la Junta General serán contestadas por escrito en el plazo de siete (7) días, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo durante el transcurso de la reunión.



### Otras cuestiones

Para mayor información sobre la delegación de representación y voto, el voto a distancia y la asistencia a la Junta General, los accionistas pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [info@romanosenior.com](mailto:info@romanosenior.com).

Juan Antonio Aguayo Escalona  
Secretario no Consejero de la Sociedad  
Madrid, a 26 de marzo de 2026